

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25558** *GERTA WORLDBLINK, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 717/2009, ejecución número 155/2011, a instancia de Don Mohammed Bakhat, contra el ejecutado Gerta Worldlink, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de junio de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Gerta Worldlink, Sociedad Limitada", con CIF número B-84733120 en situación de insolvencia total por importe de 2.157,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053830-1